



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS TIPO PICK UP, DOBLE CABINA PARA  
LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2024  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal en calle Juárez s/n con esq. Francisco González León, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de la Licitación Pública Municipal LPM/C/04/2024 referente a la compra de seis camionetas tipo Pick Up, doble cabina para la Comisaria de Seguridad Ciudadana de nuestro municipio. Este procedimiento de licitación pública es de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 50 y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

La presente junta de aclaraciones es presidida por el Director de Adquisiciones y Proveduría el Contador Público Martín Gómez Cruz, así mismo se presentan por parte del área requirente o usuaria el C. Miguel Ángel Pinzón Murillo como Comisario de la Policía Municipal Preventiva y en representación del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

El Director de Adquisiciones y Proveduría como área convocante en conjunto con el Comité de Adquisiciones, hace del conocimiento que no se recibieron preguntas y cartas de interés en participar en el presente procedimiento por lo que se determina en **declarar desierta** la presente licitación pública, en virtud de que no se mostró interés de ningún participante y considerando lo establecido en las Bases del procedimiento en el Capítulo V, punto 4 mencionando que: la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria y el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado; como también en lo establecido en el Capítulo XXV de las Bases que nos habla de la Declaración Desierta de la Licitación en su inciso g).

Lo anterior de acuerdo a lo que establece la Ley en cita en su artículo 62 numeral 4 que nos manifiesta lo siguiente: *...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.* Así mismo en su artículo 65 del Reglamento de la Ley y el artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; ambos numerales nos manifiestan que... *En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.*

Por lo que se da en el entendido que de continuar con el procedimiento y de presentarse proveedores al acto de entrega de propuestas programado para el día señalado en la Convocatoria no le serán tomadas en consideración.

En este momento el Comité de Adquisiciones se sujeta a lo establecido en el artículo 71 en su numeral 2 de la Ley, por lo que se instruye al titular de la Unidad Centralizada de Compras a que dé inicio a la publicación de la segunda Convocatoria del procedimiento que nos ocupa.

A partir de esta fecha se pone a disposición una copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados.



LAGOS  
DE MORENO  
PATRIMONIO  
CULTURAL DE  
LA HUMANIDAD

9 PALACIO MUNICIPAL  
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400  
Lagos de Moreno, Jalisco.  
www.ldm.gob.mx






**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

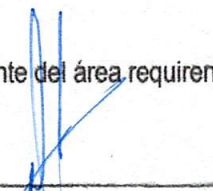
**ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS TIPO PICK UP, DOBLE CABINA PARA  
LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2024  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se da por concluida esta junta de aclaraciones a las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, firmando de conformidad todos los presentes.

Por la Convocante

  
C.P. Martín Gómez Cruz  
Director de Adquisidores y Proveeduría


Representante del área requirente


  
C. Miguel Ángel Pinzón Murillo  
Comisario de la Policía Municipal Preventiva


Por el Órgano Interno de Control:

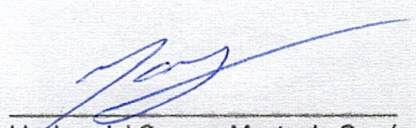
  
Maestro Benjamín Pérez Luna

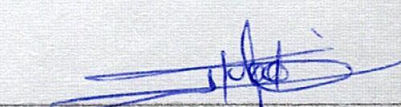
Por el Comité de Adquisiciones

  
Lic. Juan Fabricio Vilchis López.  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Rodolfo Josafat Martínez Serrano  
Por la Dirección de responsabilidades Administrativas  
y Contrataciones Públicas

  
C.P. Elvia Elizabeth Martínez Pedroza.  
Por la Hacienda Municipal

  
Lic. Luz del Carmen Monterde García  
Por la Coordinación General de Administración e  
Innovación Gubernamental

  
Lic. Hugo Adrián Gómez Flores.  
Por la Coordinación General de Desarrollo  
Económico







H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
**LAGOS DE MORENO**

ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS TIPO PICK UP, DOBLE CABINA PARA  
LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.  
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/04/2024  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. Salvador Espinosa Hernández  
Por la Dirección de Desarrollo Rural

C. Javier Cedillo González  
Por Asociación Ganadera Local de  
Lagos de Moreno.

Lic. Adán Mendoza Medina  
Por la Sindicatura

Lic. María del Carmen Santos Gallegos  
Por Lacteos Tnel, S.A. de C.V.



LAGOS DE MORENO  
PUERBA MEDICA



LAGOS DE MORENO  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD